



Concepción, 02 de octubre de 2024

## **INFORME DE EVALUACIÓN**

**SERVICIO DE MANTENCION DE CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN UNIDADES DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**LICITACIÓN PUBLICA ID N° 659-13-LP24**

### **GENERALIDADES.**

Licitación Pública para contratar el Servicio de Mantenimiento de Conservación y Modernización de unidades de servicios higiénicos en edificio de esta Seremi, se efectuó a través del sistema de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificado con la ID N°659-13-LP24, del tipo de licitación pública mayor o igual a 1000 UTM y menor a 2.000 UTM, de convocatoria abierta, de una etapa.

El proceso de consultas y respuestas junto a las aclaraciones se efectuó dentro de los plazos estipulados para ello.

### **CALENDARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR O IGUAL A 1.000 UTM Y MENOR A 2.000 UTM (LP), MERCADO PÚBLICO.**

Fecha de Publicación:	El día 09-09-2024 a las 12:04 hrs.
Fecha inicio de preguntas:	El día 09-09-2024 a las 13:00 hrs.
Fecha final de preguntas:	El día 16-09-2024 a las 16:30 hrs.
Fecha de publicación de respuestas:	Hasta el 25-09-2024 a las 17:00 hrs.
Fecha de acto de apertura:	El día 30-09-2024 a las 16:30 hrs.
Fecha de Adjudicación:	El día 10-10-2024 a las 18:00 hrs.
Fecha de Aplazamiento de adjudicación:	El día 15-10-2024 a las 17:00 hrs.

**LA LICITACIÓN CONTEMPLÓ VISITA A TERRENO OPTATIVA, LA QUE SE LLEVÓ A CABO EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE 2024 DE 09:00 A 13:00 HRS.**

### **LOS PROVEEDORES QUE SE PRESENTARON FUERON:**

Nombre	Rut	HORA VISITA
GUILLERMO RÍOS RAPIMÁN (SEAWOLF)	07.842.884-8	09:00
UTP BIM CONSTRUCCIONES SPA / P & C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.873.046-4 77.397.358-K	09:00
ALMAGAS EIRL	76.615.174-4	09:00
ALVARO DANIEL LÓPEZ CONCHA	19.594.543-8	09:00
JOCAR SPA.	77.964.453-7	11:32



### **OFERTAS RECIBIDAS.**

Se presentaron seis ofertas al cierre de la licitación. Lo anterior según lo siguientes antecedentes:

<b>Nombre</b>	<b>Rut</b>	<b>Valor Total (\$ IVA Incluido)</b>
UTP BIM CONSTRUCCIONES SPA / P & C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.873.046-4 77.397.358-K	\$86.388.035.-
ALVARO DANIEL LÓPEZ CONCHA	19.594.543-8	\$77.421.400.-
CONSTRUCTORA BIKUR LIMITADA	76.751.478-6	\$88.922.700.-
CONSTRUCTORA DEREPA LTDA.	77.237.456-9	\$95.521.639.-
JOCAR SPA.	77.964.453-7	\$67.109.812.-
GUILLERMO RÍOS RAPIMÁN (SEAWOLF)	07.842.884-8	\$85.000.000.-

### **MARCO PRESUPUESTARIO.**

Presupuesto total disponible **\$97.500.000 IVA Incluido.**

### **COMISIÓN EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora de las Ofertas, indicada en la Resolución Exenta Electrónica N°1305 de fecha 06.09.2024, la cual señala que los integrantes son los siguientes Profesionales de esta SEREMI:

- Patricio Oyarce Lagos, Encargado de la Sección de Administración y Finanzas.
- Marcelo Rebolledo Sagredo, Profesional de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal.
- Rodrigo Díaz Montero, Profesional Oficina de Servicios Generales.

Dicha comisión, procedió a la revisión de los antecedentes contenidos en las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas, cuyo proceso y resultado se describe a continuación:

### **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.**

se procedió según indica en cada caso:

#### **1.- UTP BIM CONSTRUCCIONES SPA / P & C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**

La empresa no ingresa certificado que acredite inscripción en el registro Nacional de Contratistas (RENAC); no presenta certificado Sello ProPyme.

La empresa no presenta el anexo N°8 "PLAZO Y SERVICIO POSTVENTA" solicitado en las Bases Administrativas como Criterio de Evaluación y también solicitado en el punto 2. de las Bases Técnicas, apartado "CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA".

Este Criterio de Evaluación "PLAZO Y SERVICIO POSTVENTA" indica que, al no presentar este anexo, su oferta es **declarada inadmisibile.**

#### **2.- ALVARO DANIEL LÓPEZ CONCHA**

El proveedor ingresa el anexo N°7 "Experiencia de la Empresa" en blanco y sin documentos de respaldo, por lo que la Comisión Evaluadora asume que no tiene experiencia en el rubro, por lo que no es posible evaluar este criterio.



El proveedor ingresa un documento como "Oferta Técnica", el cual no es considerado como tal, dado que en las Bases Técnicas "**CONTENIDO DE LA OFERTA**", se solicita un documento que describa detalladamente las obras que se realizarán, las que deben incluir características técnicas de los productos, y el documento ingresado no cumple con lo solicitado.

Por lo antes señalado, su oferta es **declarada inadmisibile**.

### **3.- CONSTRUCTORA BIKUR LIMITADA**

El proveedor ingresa el anexo N°7 "**Experiencia de la Empresa**", sin embargo, no ingresa documentación de respaldo que acredite los trabajos realizados, de acuerdo a lo señalado en el punto 7." Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas e indicados también en el mismo anexo N°7, por lo que no es posible evaluar este criterio.

El proveedor no ingresa "Oferta Técnica" solicitado en el punto 2. de las Bases Técnicas "**CONTENIDO DE LA OFERTA**".

Por lo antes señalado, su oferta es **declarada inadmisibile**.

### **4.- CONSTRUCTORA DEREPA LTDA**

La empresa ingresa el anexo N°7 "**Experiencia de la Empresa**", sin embargo, no ingresa documentación de respaldo que acredite los trabajos realizados, de acuerdo con lo señalado en el punto 7." Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas e indicados también en el mismo anexo N°7, por lo que no es posible evaluar este criterio.

La empresa no presenta certificado Sello ProPyme; y no ingresa "Oferta Técnica" solicitada en el punto 2. de las Bases Técnicas "**CONTENIDO DE LA OFERTA**".

Por lo antes señalado, su oferta es **declarada inadmisibile**.

### **5.- JOCAR SPA.**

La empresa no ingresa "Oferta Técnica" solicitado en el punto 2. de las Bases Técnicas "**CONTENIDO DE LA OFERTA**".

La empresa no ingresa certificado que acredite inscripción en el registro Nacional de Contratistas (RENAC); no presenta certificado Sello ProPyme.

Por lo antes señalado, su oferta es **declarada inadmisibile**.

### **6.- GUILLERMO RÍOS RAPIMÁN (SEAWOLF)**

El proveedor no presenta ningún anexo solicitado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, por tanto, no es posible evaluar su oferta.

Por lo antes señalado, su oferta es **declarada inadmisibile**.



**CONCLUSIONES:**

De la evaluación efectuada según lo establecido en las Bases que regulan la licitación, ninguna de las ofertas recibidas cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y/o Bases Técnicas.

Por lo tanto, esta Comisión Evaluadora, recomienda que el proceso licitatorio denominado "SERVICIO DE MANTENCION DE CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN UNIDADES DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO", identificado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la ID N°659-13-LP24, sea declarado Desierto y las ofertas sean declaradas inadmisibles.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by several loops and a horizontal line across the middle.

**PATRICIO OYARCE LAGOS**  
Encargado Sección de Administración y Finanzas  
SEREMI MINVU Región del Biobío

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular loop at the beginning followed by several smaller loops and a horizontal line at the end.

**RODRIGO DÍAZ MONTERO**  
Analista Profesional de Servicios Generales  
SEREMI MINVU Región del Biobío

A handwritten signature in blue ink, characterized by a very large, prominent oval loop at the start, followed by several smaller loops and a horizontal line at the end.

**MARCELO REBOLLEDO SAGREDO**  
Encargado de Infraestructura  
SEREMI MINVU Región del Biobío